



GOBERNACION DEL HUILA

Oficina Asesora de Dirección y Planeación

4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% del proponente o del representante legal, si es persona jurídica	S
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	S
6	Certificado Boletín Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.	S
7	Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	S
8	Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia específica (si la tiene)	S
9	Resolución del Ministerio del Interior (para organizaciones étnicas)	Ns
12	Acta de constitución Consejo Municipal de Cultura (aplica para las Alcaldías Municipales).	Ns.
13	Los ítems señalados con este color e identificados con la abreviatura "Ns." son de estricto cumplimiento y deben adjuntarse al proyecto obligatoriamente al momento de su presentación, de lo contrario se rechazará el proyecto.	

2.4 Fechas de ejecución de los proyectos

La Secretaria departamental de Cultura, evaluará y apoyará los proyectos cuya ejecución sea únicamente durante *el año 2018*.

2.5 Causales de rechazo de los proyectos

Los proyectos serán rechazados cuando:

- No se encuentre el formulario "Registro - Apoyo a proyecto artístico y cultural, Programa Departamental de Concertación Cultural", correspondiente a la Convocatoria 2018, *debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o proponente al final de la parte A. La firma del representante legal debe ser original*. No se aceptan firmas en fotocopia, facsimil o sello
- No se adjunte la documentación, soporte del proyecto, con las condiciones, contenidos y dentro de los términos establecidos en esta convocatoria.

El camino es la Educación



Cra 5 No. 21-81 ; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8753042; Código Postal 410010

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob

